



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“ Las Malvinas son argentinas ”



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 984/2008 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 531/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado **“Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial (GIA)”**.

Que por Resolución N° 531/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba se acepta la renuncia del Profesor Doctor Eduardo Atilio DESTEFANIS y se propone la designación del Doctor Ingeniero Mario Alejandro GARCÍA como Director del **Grupo GIA**.

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. N° 1341, Anexo I, Art. 3º) en su reunión del día 26 de mayo del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó la designación del Doctor Ingeniero Mario Alejandro GARCÍA como Director del **“Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial (GIA)”** el cual realizará su tarea en la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“ Las Malvinas son argentinas ”



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 531/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación del Doctor Ingeniero Mario Alejandro GARCÍA (DNI N° 25.141.066) como Director del Grupo UTN denominado **“Grupo de Investigación en Inteligencia Artificial (GIA)”**.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Profesor Doctor Eduardo Atilio DESTEFANIS las actividades desarrolladas como Director del **“Grupo GIA”**, destacando su dedicación por los logros obtenidos en el aludido Grupo.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 613/2022

UTN
SCyT
M.M.G
J.O.D.G.

Ing. Rubén SORO
RECTOR

Ing. Pablo ROSSO
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR